

**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE
CUNDINAMARCA SALA CIVIL-FAMILIA**

Bogotá, D.C., veintidós (22) de enero de dos mil veintiuno (2021)

Exp. 25899-31-03-002-2019-00201-01

De conformidad con el artículo 75 del C.G.P., reconózcasele a la abogada Lizeth Samantha Prada Ramírez para actuar en nombre y representación de la Parcelación Aposentos Propiedad Horizontal, en los términos del poder conferido.

En firme regresa el proceso al despacho.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



ORLANDO TELLO HERNÁNDEZ
Magistrado